

162 2#1 209

CUADERNOS de FILOSOFIA y LETRAS

1

◆ ALEJANDRA MORENO TOSCANO, *EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION* ◆ CARLOS PEREYRA, *¿DIALECTICA OBJETIVISTA VS. DIALECTICA SUBJETIVISTA?* ◆ CLARA BARGELLINI, *MIGUELANGEL EN MEXICO* ◆ GLORIA VILLEGAS MORENO, *REFLEXIONES EN TORNO AL "MOTOR" DE LA HISTORIA*

HISTORIA

CUADERNOS DE FILOSOFIA Y LETRAS

1

HISTORIA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CUADERNOS DE FILOSOFIA Y LETRAS

DIRECTOR: José G. Moreno de Alba

EDITOR: Gonzalo Celorio

CONSEJO EDITORIAL:

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| Bibliotecología | José Pascual Buxó |
| Estudios Latinoamericanos | Georgina Madrid |
| Filosofía | Norma de los Ríos |
| Geografía | Carlos Pereyra |
| Historia | Mauricio Aceves |
| Letras Clásicas | Josefina MacGregor |
| Letras Hispánicas | José Tapia |
| Letras Modernas | María Luisa Capella |
| Literatura Dramática y Teatro | Hernán Lara |
| Pedagogía | Héctor Mendoza |
| | Esther Aguirre Lora |

SECRETARIA DE REDACCION: Elsa Cross

DISEÑO: Berta Kolteniuk

DR © 1985 Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

ISSN 0185-6081

Impreso y hecho en México

SUMARIO

| | | |
|---|----|---|
| Alejandra Moreno Toscano <i>El archivo general de la nación</i> | 5 | X |
| Carlos Pereyra <i>¿Dialéctica objetivista vs. dialéctica subjetivista?</i> | 11 | |
| Clara Bargellini <i>Miguelángel en México</i> | 25 | |
| Gloria Villegas Moreno <i>Reflexiones en torno al "motor" de la historia (La historiografía liberal y conservadora en la primera mitad del siglo XIX en México)</i> 45 | | |

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Alejandra Moreno Toscano

La formación de un Archivo General que centralizara la información generada por la gestión de los negocios públicos tiene orígenes históricos muy antiguos en México. Mucho antes de que se hubieran establecido formalmente los Archivos del Estado en algunos países europeos, aquí, por la relación que se estableció entre una colonia y su metrópoli —a la que debía informar sobre los más diversos asuntos políticos, económicos y sociales— y por la centralización de muchas decisiones en manos del Virrey y de su aparato ejecutivo más cercano —la Secretaría de Cámara del Virreinato— existieron mecanismos y obligaciones administrativas dirigidas a concentrar información en un archivo central. Es por esta razón que en los archivos históricos se conservan series más o menos continuas de documentos sobre aduanas, casa de moneda, alcabalas y distribución de tierras y mercedes.

Establecido formalmente como Archivo Público —ya no reservado exclusivamente a la consulta del Virrey— desde 1823, el Archivo General de la Nación continuó acrecentando sus fondos durante el siglo XIX con informaciones estatales y con las informaciones eclesiásticas secularizadas. Durante el siglo XIX la institución ejerció atribuciones bastante amplias que la distinguieron de sus equivalentes en otros países.

Fue la institución encargada de la compilación que las estadísticas nacionales, de la concentración de antigüedades (hasta que se estableció el Museo Nacional), y la institución que acreditaba la propiedad y titularidad de las tierras en litigio. Esta diversidad de funciones explica también la riqueza de sus fondos actuales. Sobre esto último hay que

señalar que por lo menos desde mediados del siglo XIX el archivo ha generado un fondo propio, el denominado "ramo de buscas", donde se asientan las veces y circunstancias en que las comunidades indígenas y campesinas han litigado ante el Estado por el reconocimiento de sus derechos a la tierra.

A pesar de esta concepción original tan interesante, el AGN, como institución gubernamental, sufrió las vicisitudes de la formación del Estado. La constitución de los fondos que conserva, revela ese proceso por sus ausencias de información (gobierno de Juárez) o duplicaciones (sincronización de los ramos Segundo Imperio y las informaciones del gobierno republicano).

La historia de la institución, con sus altas y bajas, arreglos y desarreglos, pérdidas y desastres, explica también que progresivamente se haya empobrecido la visión de la institución y de su papel. Explica también la relación que establecen los investigadores con el Archivo que, como diría Carr, van a él como quien busca "pescados en una pescadería". La formación de los investigadores incluye, de manera natural, el conocimiento de la formación y manejo de las bibliotecas, esa misma forma es la que se intenta aplicar cuando el investigador va al Archivo: busca colecciones de datos sobre temas específicos. El resultado es que el investigador se decepciona rápidamente, pues un archivo no se maneja ni se utiliza partiendo de esos mismos supuestos. Deformados por esa falta de conocimiento de lo que es un archivo y de la forma como debe manejarse, los investigadores sobreexplotan unos fondos (como por ejemplo: "tierras" o "inquisición") y olvidan fácilmente el resto.

Para que haya una modificación efectiva y cualitativa de la investigación, el investigador debe acercarse al Archivo con una perspectiva diferente. Al hacerlo, podrá también plantearse problemas que hasta ahora no parecen haberle cruzado por la mente. La reorganización del AGN facilita esta nueva perspectiva.

Primer punto. Aunque sabido y manejado por investigadores en otros países con toda naturalidad, en México debemos tomar conciencia de que la información del Archivo es de origen estatal y que su consulta exige un conocimiento más o menos general de la historia administrativa del país. Además, es preciso tener claro que se conserva principalmente información generada por el poder ejecutivo. Recientemente fue incorporado a los fondos históricos del AGN el archivo histórico de la Suprema Corte de Justicia, pero el AGN no tiene información del poder legislativo. A esto hay que agregar que se trata de la información que genera el ejecutivo en su nivel de gobierno federal. Los archivos estatales y los

municipales se conservan en sus lugares de origen. Esto es importante porque el tipo de gestiones que la población plantea ante los diversos niveles de gobierno es muy distinto en cada uno de estos niveles gubernamentales.

Los asuntos cotidianos, reveladores de mentalidades, se hallarán con más frecuencia en los pequeños archivos locales. Los grandes litigios, aquellos que logran rebasar diversas instancias administrativas, se hallarán con seguridad en el Archivo General, acompañados de su expediente donde podrán rastrearse los antecedentes y discusiones desde sus lugares de origen y desde instancias jurídicas inferiores.

El conocimiento del funcionamiento formal de la administración, de las instancias de apelación que existen, de su jerarquía institucional, es básico para poder moverse con familiaridad en el Archivo; saber dónde buscar y tener ideas acerca de lo que puede encontrarse. Las funciones del poder ejecutivo en un país específico y en un momento histórico dado, son las que marcan los archivos que habrán de encontrarse e indican su riqueza. En el caso de México, por ejemplo, la intervención del Estado en el registro de actividades económicas y sociales de la sociedad civil ha producido informaciones que no existen en archivos de otros países: los registros de propiedad agraria y ganadera, patentes y marcas, de establecimientos industriales, de asociaciones y sindicatos, por sólo mencionar algunos, son archivos de una gran riqueza informativa para los estudios históricos. Es necesario hacer un esfuerzo por modificar la relación tradicional que establecían los usuarios e investigadores frente a la institución y los acervos del Archivo; hay que empezar al revés. Antes de consultar algo debe analizarse la organización general de la documentación. Esto producirá un cambio muy saludable en las investigaciones, el investigador ganará en nivel de abstracción y no se perderá en la repetición acrítica de lo que dicen las fuentes.

Segundo punto. La información es generada por los aparatos administrativos del Estado, y acarrea todas las contradicciones e intereses vinculados a su función. Demos un ejemplo contemporáneo para ilustrar el caso. Supongamos que alguien estudia las comunidades indígenas. El resultado de sus estudios puede ser muy distinto si estudia las informaciones de Coplamar, de la Reforma Agraria o de Asentamientos Humanos. Eso mismo le sucederá con la documentación histórica: los resultados de su esfuerzo pueden ser parciales y hasta contradictorios.

Tercer punto. Esto nos recuerda que si se trata de una información generada institucionalmente, en momentos específicos de conflicto o preponderancia de intereses, el análisis de la *forma* en que se produjeron

las informaciones resulta condición indispensable para su manejo correcto. Adió a las ilusiones del historiador que recurría a las fuentes primarias para saber “cómo real y verdaderamente ocurrieron los hechos”; la crítica de cada una de las series documentales, el análisis de la perspectiva y el momento histórico en que se crearon, debe usarse como instrumento crítico para no confundir la realidad de los hechos con la interpretación que en el documento se hace de ellos.

Cuarto punto. En las sociedades no siempre surge información sobre todo en todo momento. Puede existir un problema, una fricción y tardar muchos años en que se manifieste en los documentos. Cuando estalla el conflicto muchas veces la propia documentación remite a antecedentes, explicaciones y justificaciones que vinculan situaciones sin conexión original. Esto es importante porque la estrategia de la investigación debe separarse de la sucesión cronológica y ser más flexible: ir de atrás para adelante o de adelante para atrás según se vayan registrando las pistas explicativas de lo que se quiere analizar.

Son estos cuatro puntos clave para que el investigador se maneje con libertad dentro del cúmulo de documentación que conserva el Archivo y se libere de algunos tabúes que han conducido solamente al empobrecimiento de la investigación.

Quiero referirme a otro aspecto que los investigadores mexicanos —y quizás aquí también los de otros países— han dejado tradicionalmente de lado. Es evidente que no todos los papeles que genera una administración se conservan. ¿Cuáles, entonces, son los procesos mediante los cuales se produce la información que luego denominamos histórica? Hay muy poca vinculación —interés real quiero decir— entre los investigadores y el trabajo institucional del Archivo. Quizás con condescendencia se considere que unos sirven la materia prima y otros la analizan produciendo estudios históricos bien reflexionados. Pero el asunto no es tan sencillo. ¿Quién o quiénes deciden qué información se conserva como histórica? En otras palabras ¿quiénes seleccionan la documentación, y en ese sentido “producen” las fuentes que los investigadores habrán luego de consultar?

El proceso es administrativamente complejo y hasta ahora se ha hecho sin criterios específicos, bastante azarosamente. Es posible que esa misma desorganización haya producido archivos que son, desde el punto de vista de la historia social, muy ricos, pues se encuentra un poco de todo: desde lo intrascendente hasta lo notable. Pero el problema, desde el punto de vista teórico, es muy serio, y los investigadores deberían interesarse más por el asunto. Al Archivo corresponde decidir qué

se guarda y qué se destruye. No es solución decir que "todo" se debe conservar pues su magnitud es impresionante a tal punto que fácilmente acabaríamos aplastados por papeles. Hay que tener un conocimiento vivo de la documentación pública que se genera cotidianamente. Hay que conocer las tendencias y posibilidades de la investigación histórica, tener imaginación para decidir acerca del uso eventual de las fuentes y hacer esto mucho antes de que a nadie se le ocurra explotarlas. El problema está planteado, pero está lejos de haber sido resuelto.

La reflexión acerca de éstos y otros temas afines debe incluirse seriamente en los cursos de metodología y técnicas de investigación. Bien sabemos que actualmente los cursos de técnicas de investigación son los más chatos y aburridos que existen. A lo sumo acaba uno sabiendo hacer bien una ficha, pero estos otros problemas, a los que me he referido, son los que deberían plantearse, los que exigen elaboraciones teóricas hasta hoy inexistentes y que lamentablemente interesan poco al investigador.

Al cambiar nuestra perspectiva de acercamiento a los archivos se habrá dado un paso serio en la modificación cualitativa de las investigaciones. El AGN que ahora funciona en Lecumberri aprovechó la estructura arquitectónica del edificio para hacer más evidente al investigador esta estructuración de los fondos. La guía general que acabamos de concluir es también un instrumento indispensable para iniciar cualquier consulta. Los fondos se encuentran separados por galerías dotadas de mesas de consulta, de acuerdo con el origen de la documentación: Departamento de Trabajo y Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; Archivos de la Secretaría Particular de los Presidentes de la República. Fondos de la Secretaría de Cámara del Virreinato y Real Patronato; documentación de la Secretaría de Gobernación con sus diversas funciones históricas, que incluyen Relaciones Exteriores e Interiores e Instrucción Pública y Bellas Artes; documentos de la Real Hacienda y de la Hacienda Pública del siglo XIX; y aquellos archivos no producidos por instituciones gubernamentales sino adquiridos a particulares, asociaciones o instituciones, pero que han quedado incorporados al AGN. Dentro de este esquema el investigador deberá moverse, cambiarse de sala de consulta, pues muchos fondos están necesariamente relacionados

(Trabajo presentado en la Mesa Redonda sobre Archivos Históricos, realizada durante el Coloquio denominado "Crisis económicas y movimientos sociales. Perspectivas históricas"; que se verificó en febrero de 1982 bajo los auspicios del Área de Historia de la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana —Unidad Iztapalapa. La consulta de las proencias de dicho coloquio puede hacerse en *Revista de Ciencias y Humanida-*

entre sí. Conocer esas relaciones resulta ahora sumamente importante para realizar una investigación completa. El Archivo debe verse como una totalidad, antes de decidir la explotación de alguna de sus series componentes.

des, Año 3, Núm. 6, enero-junio 1982, p. 7-171. Agradecemos a la autora y a los organizadores del evento haber permitido que el Colegio de Historia de esta Facultad publique este material)